

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs.: 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.  
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

**Centros oficiales de Madrid.**—Llevado a domicilio: trimestre, 30 pesetas; semestre, 60, y un año, 120.  
**Centros oficiales fuera de Madrid.**—Trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140.  
**Particulares.**—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140; y fuera de Madrid, 40 al trimestre; 80 al semestre, y 160 al año.  
Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción .....	4,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	5,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

### Diputación Provincial de Madrid

Secretaría.—Sección de Personal

#### ANUNCIO

La Comisión Gestora de esta Corporación, en sesión de 15 de los corrientes, quedó enterada y aprobó el Tribunal que habrá de juzgar el concurso-oposición para cubrir una plaza de Profesor de Sala de la Beneficencia Provincial, especialidad de Urología, que ha quedado constituido en la siguiente forma: Presidente, don Julián de la Villa Sanz, Decano del Cuerpo Médico; Vocales, don Angel Pulido Martín, don Armando Muñoz Calero, don Alfonso de la Fuente Chaos, representante de la Facultad de Medicina; don Carlos Jiménez Díaz, por la Dirección General de Sanidad; don Enrique A. Sáinz de Aja, por el Colegio de Médicos; don Máximo García de la Torre, por la Delegación Nacional de Sanidad de F. E. T. y de las J. O. N. S.; Vocales suplentes, don Santiago Cifuentes Langa, por la Delegación Nacional de Sanidad de F. E. T. y de las J. O. N. S.; don Luis Estrella Bermúdez de Castro, por el Colegio de Médicos; don Mariano Fernández Zúmel, por la Facultad de Medicina de Madrid, actuando como Secretario el de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Madrid, 21 de enero de 1949.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—8.230)

### Ayuntamiento de Madrid

Secretaría.—Sección de Gobierno interior y Personal

#### EDICTO

En el expediente de responsabilidad administrativa que, en virtud de acuerdo de este Ayuntamiento fecha 21 del corriente, se sigue contra el bombero del Servicio contra Incendios don Rafael Pintos García, cuyo paradero actual se desconoce, se ha acordado por providencia del señor Juez instructor que el expedientado comparezca a fin de prestar declaración en el término de cinco días, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio consiguiente en caso de no comparecer.

Y para que sirva de notificación al interesado, se expide el presente en Madrid para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a 22 de

enero de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, instructor, J. Leal Fuertes.—Visto bueno: El Juez, J. Rubio Paz.

(O.—13.609)

### Ministerio de la Gobernación

Dirección General de Regiones Devastadas

Adoptada por el Estado la localidad de Villaverde (Madrid), según Decreto de 9 de marzo de 1940, y aprobado por el Consejo de Ministros de 22 de julio de 1948 el proyecto y Presupuesto adicional de expropiación para la expropiación de terrenos para la «Capilla Cripta Mártires» en el barrio de Usera, la Dirección General de Regiones Devastadas y Reparaciones ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 7 de octubre de 1939, la expropiación de los siguientes inmuebles:

Terreno formado por el lote núm. 71 del plano general situado en el término municipal de Villaverde, al sitio de «Los Almendrales», que linda: al Sur o frente, con la calle de San Julián, en línea de 8 metros; por la derecha, entrando, al Este, con los lotes números 72, 73 y 74 de la misma procedencia, en línea de 26 metros, hoy propiedad de la Dirección General de Regiones Devastadas; por la izquierda, al Oeste, en línea de 21 metros, con el lote núm. 70, de igual procedencia, y por el testero, al Norte, con finca de doña Vicenta Guimerá. Dicho terreno ocupa una extensión superficial de 188,00 metros cuadrados.

Parcela de terreno situada en el término municipal de Villaverde, al sitio de «Los Almendrales», o sea el lote número 74 bis del plano general. Linda: al Este o frente, con la calle Alfonso Olivares, a la que hace fachada, en línea de 7 metros y 85 centímetros; al Norte o derecha, entrando, con la parcela núm. 74; al Sur, en línea de 20 metros y 20 centímetros, con la parcela o lote núm. 73, hoy Regiones Devastadas, y al Oeste o testero, con parcela núm. 71, en línea de 7 metros 35 centímetros. Dicha parcela ocupa una extensión superficial de 152,32 metros cuadrados.

Según los antecedentes que obran en esta Dirección, aparecen como interesados en la expropiación, en concepto de propietarios o titulares de De-

rechos reales sobre los inmuebles anteriormente descritos:

Don Casto Conejo Ballesteros, doña Josefa Galocha Martínez y doña Nieves Santamaría Carrasco.

En su consecuencia, y para seguir en todos sus trámites el expediente de expropiación forzosa al amparo de lo dispuesto en la Ley de 7 de octubre de 1939 y llevar a cabo la ejecución del proyecto expresado en dichos terrenos, se hace público dicho acuerdo, así como que el día 29 de enero de 1949 y sucesivos, sin necesidad de previo aviso, a las diez horas, se procederá a levantar las actas previas a la ocupación de los referidos inmuebles, publicándose este anuncio, a tenor de lo dispuesto en el artículo tercero de la citada Ley, en el Boletín Oficial del Estado, en el de la provincia de Madrid y en dos diarios de dicha capital, y fijándose en el tablón de anuncios de dicha Dirección General, para conocimiento de los citados y demás propietarios o titulares de derechos sobre los predios afectados, a quienes se advierte que deberán concurrir a dicho acto con documentos públicos o privados acreditativos de sus respectivos derechos y con el recibo de la Contribución Territorial correspondiente al primer trimestre del año en curso.

Madrid, 15 de enero de 1949.—El Director general (ilegible).

(G. C.—285) (O.—13.606)

### Servicios Hidráulicos del Tajo

Concesiones

#### ANUNCIO

Habiendo solicitado don Juan Sánchez García, domiciliado en Madrid, calle de Don Ramón de la Cruz, 94, autorización para extraer 5.000 metros cúbicos de arena del cauce del río Algodor, en un tramo de 300 metros aguas arriba del puente del ferrocarril de Madrid a Badajoz, en término municipal de Aranjuez (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en esta Dirección, sita en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, núm. 4 (Nuevos Ministe-

rios), y en la Alcaldía de Aranjuez, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra la petición de referencia, cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto.

El precio de venta al público será de 10,00 (diez) pesetas el metro cúbico, sobre carro ó camión en el lugar de la extracción.

Madrid, 12 de enero de 1949.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Añón.

(G. C.—284)

(O.—13.607)

### Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia

Subasta de maderas y leñas

Contando con la pertinente autorización superior, esta Junta de la Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia convoca subasta pública para proceder a la enajenación de dos lotes de pinos de los montes números 111 y 113 del Catálogo de los de utilidad pública de la provincia de Madrid, denominados «Cabeza de Hierro» y «Peñalara» (La Cinta), de los Propios de esta Comunidad, y radicantes en el término municipal de Rascafría (Madrid).

El acto de subasta de los expresados lotes tendrá lugar en la Casa Consistorial de Segovia y oficina de la Comunidad, a las doce y doce y treinta, respectivamente, del primer día hábil siguiente al transcurso de un periodo de veinte, igualmente hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante una Mesa que presidirá el señor Alcalde-Presidente de la Junta o quien legalmente le sustituya, y con asistencia de otro miembro de la misma, del señor Secretario Contador de ésta y de un representante del Distrito Forestal. Actuará como fedatario un Notario de los con ejercicio en esta capital.

La licitación del primer lote versará sobre el valor de 402 pinos, con un volumen de 550,782 metros cúbicos de madera y 95,782 de leña, clasificado en el grupo primero de la norma primera de la Orden de la Dirección General de Montes, de fecha 30 de noviembre de 1948 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre), estableciéndose como tope mí-



nimo de la licitación el de 135.051,75 pesetas y como máximo, el de pesetas 153.144,93, según la tasación oficial.

El segundo lote versará sobre el valor de 478 pinos, con un volumen de 725,264 metros cúbicos de madera y 122,569 de leña, clasificado igualmente que el anterior, siendo el tope mínimo de licitación para el mismo de 177.834,73 pesetas y el máximo, de 201.659,65 pesetas, según idéntica tasación.

Para tomar parte en las subastas de ambos lotes se precisa estar en posesión del certificado profesional de maderero de las clases A, B o C.

Las proposiciones, acompañadas del expresado certificado profesional y «hoja de compra» anexa que el licitador desee utilizar, se presentarán, en pliegos cerrados y lacrados, en la Secretaría de la Comunidad, durante las horas de diez a trece de todos los días hábiles que medien desde el siguiente al de la aparición de este anuncio en el expresado periódico oficial hasta el anterior al de la celebración de las subastas. En el anverso de cada pliego y firmado por el licitador deberá consignarse: «Proposición para optar a la subasta del (primero o segundo) lote de pinos del monte «La Cinta». Año forestal 1948-49».

En pliego aparte presentarán los licitadores el documento que acredite la personalidad del proponente, juntamente con la carta de pago acreditativa de haber constituido en la Depositaria de la Comunidad una fianza provisional, que será de 7.657,25 pesetas para el primer lote y de pesetas 10.082,98 para el segundo.

La fianza que deberán constituir los que resulten adjudicatarios será el 10 por 100 del importe total del de la adjudicación de la subasta, que, ingresada en la forma prevenida en los correspondientes pliegos de condiciones, en plazo de diez días, a contar de la notificación del acuerdo de adjudicación, quedará afecta para responder del buen cumplimiento del contrato.

El adjudicatario del primer lote quedará obligado a entregar a la R. E. N. F. E. 145,406 metros cúbicos de madera elaborada en traviesas, y el del segundo, 191,469, en la misma forma.

Los pliegos de condiciones se encontrarán de manifiesto en la Secretaría de la Comunidad hasta el momento de la subasta.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de gestión técnica, formación del expediente, inserción de anuncios, reintegros, formalización del correspondiente contrato y, en general, todos los que se originen como consecuencia de la subasta o subastas, si alguna quedase desierta por falta de licitadores.

La Comunidad se reserva el derecho de tanteo sobre el remate objeto de estos aprovechamientos.

Para el bastanteo de poderes se designa a cualquier Letrado con ejercicio en esta ciudad.

En lo no previsto se estará a lo dispuesto en el Reglamento de 2 de julio de 1924 para los contratos municipales y demás disposiciones vigentes en la materia.

Las proposiciones se extenderán en papel timbrado del Estado de la clase sexta (4,50 pesetas) y se ajustarán estrictamente al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en la calle de ..., en representa-

ción de ..., lo cual acredita con ..., en posesión del certificado profesional de la clase ..., núm. ..., enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» núm. ..., correspondiente al día ... de ... del presente año, sobre subasta de ... pinos, que constituyen el ... (primero o segundo) lote a que en el mismo se hace referencia, procedente de los montes números 111 y 113 del Catálogo, «Cabeza de Hierro» y «Peñalara» (La Cinta), sitos en término de Rascafría (Madrid), y de la pertenencia de la Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia, se comprometo a ejecutar el mencionado aprovechamiento por la cantidad de ... pesetas (en letra), con entera sujeción a todas y cada una de las condiciones señaladas en los correspondientes pliegos de condiciones, de los que está perfectamente enterado.

A los efectos de adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compra núm. ... de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

Área económica correspondiente a la hoja de compras núm. ..., presentada ...

a) Índice de empresa correspondiente en el certificado profesional a la hoja de compras núm. ..., presentada ...

Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada ...

Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de la subasta ...

b) Porcentaje del saldo respecto a la capacidad máxima de adquisición, relativos ambos a la hoja de compras presentada ...

c) Índice de adjudicación, sin tener en cuenta el índice adicional ( $c = a + b$ ) ...

d) Índice adicional ...

1) Índice de adjudicación total ( $I = c + d$ ) ...

(Fecha y firma del proponente)  
Segovia, 17 de enero de 1949.—El Alcalde-Presidente (ilegible).

(G. C.—286) (O.—13.605)

## AYUNTAMIENTOS

### NAVACERRADA

Por acuerdo del Ayuntamiento de esta Villa, adoptado en virtud de la autorización que tiene concedida y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 de la vigente ley Municipal, se anuncia subasta pública para la enajenación de la parcela siguiente:

Parcela de terreno núm. 50 del plano parcelario de las Praderas de San Sebastián, y la que se halla con una superficie de 1.687 metros cuadrados, solicitada por doña Eva Woekler de Hoffmann, con domicilio en Madrid, calle de Zurbano, núm. 52.

La subasta se celebrará al siguiente día de transcurridos veinte al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, siendo éste día hábil, a las once horas, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Vocal en quien delegué y con asistencia del Secretario de la Corporación.

Las proposiciones se presentarán por pliegos cerrados, extendidas en papel y con póliza de 4,50 pesetas, con arreglo a los pliegos de condiciones económico-administrativas que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el mismo día de la subasta.

Todos los gastos de esta subasta, reintegros, anuncios, confección de expedientes y títulos de propiedad, etcétera, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Navacerrada, 15 de enero de 1949.—El Alcalde-Presidente, Félix Jorge.

(G. C.—283) (O.—13.608)

### TORRELODONES

La rectificación del Padrón municipal, referido al 31 de diciembre de 1948, se expone al público por espacio de quince días, a fin de oír reclamaciones.

Torrelodones, 15 de enero de 1949.—El Alcalde, Cayetano García.

(G. C.—238) (X.—54)

### LOECHES

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de este pueblo de Loeches

Hace saber: Que en sesión del día 12 del actual ha sido aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto formado para el inmediato año 1949, y se expone al público en la Secretaría de esta Corporación, por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de este edicto, según ordena el artículo 227 del Decreto de las Haciendas locales, fecha 25 de enero de 1946, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este Municipio y por las Entidades interesadas, y formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 229 del citado Decreto y por las personas que enumera el art. 228 de la propia Ordenación.

Dado en Loeches, a 15 de enero de 1949.—El Alcalde, José Alonso.

(G. C.—241) (X.—51)

### PERALES DE TAJUÑA

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Perales de Tajuña (Madrid)

Hace saber: Que en sesión del día de hoy ha sido aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto formado para el inmediato año 1949, y se expone al público en la Secretaría de esta Corporación, por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de este edicto, según ordena el artículo 227 del Decreto de las Haciendas locales, fecha 25 de enero de 1946, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este Municipio y por las Entidades interesadas, y formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 229 del citado Decreto y por las personas que enumera el art. 228 de la propia Ordenación.

Dado en Perales de Tajuña, a 4 de diciembre de 1948.—El Alcalde, J. Martínez.

(G. C.—242) (X.—50)

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento Nacional de Perales de Tajuña (Madrid)

Hace saber: Que en sesión celebrada en el día de hoy por este Ayuntamiento han sido prorrogadas las Ordenanzas municipales que han de regir durante el año 1949, por no haber sufrido modificación alguna, hallándose de manifiesto en la Secretaría de este Municipio, por término de quince días, con el fin de oír reclamaciones.

Dado en Perales de Tajuña, a 4 de diciembre de 1948.—El Alcalde, J. Martínez.

(G. C.—243) (X.—49)

### Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid

En autos seguidos a instancias de Carmen Jiménez López, contra Joaquín Molina; por el concepto de diferencia de salarios, con el núm. 104, de 1948, se ha dictado la siguiente

### Providencia

Magistrado, señor Queipo de Llano.—En Madrid, a trece de enero de mil novecientos cuarenta y nueve.—Dada cuenta: No habiéndose celebrado la subasta señalada para este día, y hora de las once de su mañana, por no haber transcurrido el término que ocho días que marca la Ley, habiéndose publicado el edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, núm. 3, del día 4 del corriente, se señala de nuevo el acto de remate, por primera vez y término de ocho días, para el próximo día 5 de febrero, y hora de las doce de su mañana, debiendo notificarse este proveído a las partes y al BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, para su publicación.

Lo manda y firma Su Señoría, de lo que doy fe.—Ante mí.

Y para que conste, y a los efectos de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid y en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido la presente en el lugar y fecha expresados, haciendo constar que la relación de los bienes que se sacan a subasta se ha publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, núm. 3, del día 4 de enero pasado.—El Secretario, P. H. (ilegible).

(C.—4.631)

En los autos que penden en esta Magistratura de Trabajo núm. 5, a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo, contra don Manuel Rivas Fernández, bajo el núm. 69, de 1948, se ha dictado la siguiente

### Providencia

Magistrado, señor Queipo de Llano.—En Madrid, a trece de enero de mil novecientos cuarenta y nueve.—Dada cuenta: No habiéndose celebrado la subasta señalada para este día, y hora de las once de su mañana, por no haber transcurrido el término que ocho días que marca la Ley, habiéndose publicado el edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, núm. 3, del día 4 del corriente, se señala de nuevo el acto de remate, por primera vez y término de ocho días, para el próximo día 8 de febrero, y hora de las once de su mañana, debiendo notificarse este proveído a las partes y al BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, para su publicación.

Lo manda y firma Su Señoría, de lo que doy fe.—Ante mí.

Y para que conste, y a los efectos de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid y en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido la presente en el lugar y fecha expresados, haciendo constar que la relación de los bienes que se sacan a subasta se ha publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, núm. 3, del día 4 de enero pasado.—El Secretario, P. H. (ilegible).

(C.—4.632)

En autos seguidos a instancias de Inspección Provincia. de Trabajo, contra Hijos de Gregorio Fuentes, por el concepto de Subsidio Familiar, con el núm. 781, de 1948, se ha dictado la siguiente

### Providencia

Magistrado, señor Queipo de Llano.—En Madrid, a trece de enero de mil novecientos cuarenta y nueve.—Dada cuenta: No habiéndose cele-



brado la subasta señalada para este día, y hora de las once de su mañana, por no haber transcurrido el término que ocho días que marca la Ley, habiéndose publicado el edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, núm. 3, del día 4 del corriente, se señala de nuevo el acto de remate, por primera vez y término de ocho días, para el próximo día 5 de febrero, y hora de las once de su mañana, debiendo notificarse este proveído a las partes y al BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, para su publicación.

Lo manda y firma Su Señoría, de lo que doy fe.—Ante mí.

Y para que conste, y a los efectos de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid y en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido la presente en el lugar y fecha expresados, haciendo constar que la relación de los bienes que se sacan a subasta se ha publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, núm. 3, del día 4 de enero pasado.—El Secretario, P. H. (ilegible).

(C.—4.633)

## Magistratura de Trabajo de Burgos

### CEDULA DE CITACION

Por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo de Burgos y su provincia, en providencia dictada en los autos seguidos ante esta Magistratura por don Quintín Ortega Arnáiz, contra la entidad patronal «Igoa y Arrizabalaga», sobre accidente de trabajo, ha sido acordado señalar para la celebración del oportuno acto del juicio solicitado el día 7 de marzo próximo, a las diez de la mañana, a cuyo acto deberán concurrir las partes con cuantos medios de prueba intenten valerse en apoyo de su defensa; previniendo

doles que, caso de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que tenga lugar la citación de la empresa demandada «Igoa y Arrizabalaga», que tuvo su último domicilio en la calle Lafuente, núm. 21, y en la actualidad en ignorado paradero, se publica la presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Burgos, 12 de enero de 1949.—El Secretario, Alejandro de la Serna.

(I.—514)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 1

##### EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Juzgado de primera instancia número uno, Decano, de esta capital, en el procedimiento sumario seguido por los trámites prevenidos en el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia del «Hogar Español», contra don Antonio Quesada Hernández, en reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta por segunda vez y en quiebra, el inmueble hipotecado:

Casa-hotel, situado en esta capital en el paraje denominado Bellas Vistas, de la barriada de Cuatro Caminos, próximo a la calle de Francos Rodríguez, con fachada al paseo de la Dirección y calle de Isidro de Osmá. La indicada finca se halla construida sobre una superficie de doscientos treinta y tres metros veinticinco decímetros cuadrados, equivalentes a tres mil cuatro pies, también cuadrados, de los que ciento cincuenta y tres metros cuadrados están edificadas, destinándose los ochenta metros vein-

titrés centímetros restantes a jardín, que se halla emplazado en todo el frente al peso de la Dirección. Linda: al Este, que es fachada, y por donde tiene una de sus entradas, con la calle particular de Isidro de Osmá, en línea de ocho metros cincuenta centímetros; a la derecha, entrando, o sea al Norte, en línea de dieciocho metros, con terrenos de don Nicolás Martín y otros; al testero u Oeste, en línea de diecinueve metros cincuenta centímetros, con terreno de don Manuel Pradillo; a la derecha, entrando, o sea al Noroeste, que es fachada, y por donde tiene también entrada, en dos líneas: una recta de once metros y otra curva, cuya cuerda es de nueve metros sesenta centímetros, con el paseo de la Dirección, del Canal de Isabel II. La construcción de la casa hotel consta de planta de sótanos en la mayor parte de la superficie edificada, planta baja y principal.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de esta capital, el día diecinueve de febrero próximo, a las once y media de su mañana; previniéndose a los licitadores:

##### Primero

Que el tipo de esta segunda subasta es el de treinta mil pesetas, setenta y cinco por ciento del que sirvió para la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad, fijada a este efecto en la escritura de préstamo.

##### Segundo

Que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente el diez por ciento de dicho tipo, sin cuya consignación no serán admitidos.

##### Tercero

Los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta

del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas o gravámenes anteriores a los créditos que reclama «El Hogar Español» y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante y quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a diecisiete de enero de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, P. S., Manuel Leira.—El Juez de primera instancia, Juan A. Pacheco.

(A.—10.530)

### ALCALA DE HENARES

#### EDICTO

Don Constancio Lerma Oquilla, Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido.

Por el presente hago saber: Que doña Eulalia Ruiz de Clavijo y Aragón, Procurador de los Tribunales de este Juzgado, ha cesado en dicho cargo con esta fecha, por ingreso que ha hecho en el Colegio de Madrid; lo que se hace público por medio del presente edicto, a fin de que las personas que tengan que hacer alguna reclamación la efectúen dentro del plazo de seis meses en este Juzgado, pues ha solicitado la devolución de la fianza que para ejercer tal cargo tenía constituida.

Dado en Alcalá de Henares, a 3 de enero de 1949.—El Secretario (ilegible). El Juez de primera instancia, Constancio Lerma.

(G. C.—149)

(B.—259)

### JUZGADOS MUNICIPALES

#### JUZGADO NUMERO 14

#### CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

En los autos de proceso de cognición sobre desahucio, promovidos por

servicios de Talleres del Colegio de San Fernando, y disponer se anuncie concurso, en los plazos abreviados que impone la urgencia de este suministro, por un precio tipo de 220.000 pesetas, cantidad que será satisfecha con cargo a la consignación expresamente habilitada en el presupuesto parcial de dicho Establecimiento para el ejercicio de 1949.

#### Gobierno Interior

1.732. Quedar enterada y conforme con decreto de la Presidencia de 15 del actual, por el que designa al Ilmo. Sr. D. Francisco Casares Sánchez, Presidente de la Comisión de Cultura, para que forme parte, como representante de la Diputación Provincial de Madrid, de la Comisión encargada de redactar el proyecto definitivo que sirva de base para la organización y estructura de los nuevos Centros Laborales de Enseñanza Media, creada por el Ministerio de Educación Nacional.

1.733. Ampliar acuerdo adoptado por la Excm. Comisión Gestora en su sesión de 28 de diciembre de 1946, en el que se autorizaba al Ingeniero Jefe del Servicio de Vías y Obras para la adquisición de tejido de pana con destino a uniformes de los Capataces y Peones camineros, por un importe de 12.000 pesetas, declarando de abono el resto del crédito que se precisa, de 1.827,60 pesetas, a cargo del concepto número 270 del vigente Presupuesto de Gastos.

1.734. Señalar los días 15 y 29 del próximo mes de enero para que celebre sus sesiones públicas ordinarias la Excm. Comisión Gestora.

#### Hacienda

1.735. Quedar enterada de la conformidad prestada por el Banco de Crédito Local de España a lo que fué solicitado por esta Corporación por escrito de 6 del actual, en orden a considerar prorrogado el plazo para la utilización del préstamo concertado con el mencionado Banco para dotar el Presupuesto Extraordinario destinado a la construcción de la Nueva Casa de Maternidad, por un total de pesetas 19.655.950,47; entendiéndose trasladada la fecha convenida a la de 1.º de enero de 1950, quedando, en tal sentido, modificada la

cuyo importe, de 13.025 pesetas, se declara de abono con cargo al donativo del excelentísimo señor don Pablo Garnica, ingresado el 7 de febrero de 1947 en el capítulo XX, artículo 2.º, «Fianzas y depósitos», del vigente Presupuesto de Gastos.

#### Cultura y Deportes

1.717. Aprobar propuesta formulada por la Ponencia especial nombrada para la concesión de becas y títulos a hijos de funcionarios y huérfanos de los mismos, y, en su consecuencia, distribuir los expresados beneficios en la forma por ella establecida, debiendo justificar la inversión de la cantidad asignada, cuyo importe total de 65.000 pesetas se declara de abono con cargo al capítulo X, artículo 12, concepto 261 del vigente Presupuesto de Gastos.

1.718. Quedar enterada y conforme con decreto de la Presidencia de 27 de los corrientes, por el que, accediendo a lo solicitado por el Director de la Misión Especial Argentina, ha dispuesto contribuir con la cantidad de 3.000 pesetas a los gastos de organización de la gran función de gala destinada al sostenimiento de obras benéficas patrocinadas por dicha Entidad, y que se celebrará el día 30 de diciembre del corriente año en el cine Gran Vía; declarando de abono su importe con cargo al concepto 257 del artículo 10, capítulo X del vigente Presupuesto de Gastos.

#### Fomento

1.719. Aprobar proyecto para la reconstrucción de la cubierta de la casilla de Peones camineros de la carretera de Aranjuez a la Barca de Añover, por un total importe de 20.067,70 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 283 del vigente Presupuesto de Gastos, y autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar estas obras por el sistema de administración.

1.720. Aprobar proyecto de obras de restauración de los entramados, albañilería, cristalería y carpintería de la casilla del kilómetro 4 de la carretera de Aranjuez a la Barca de Añover, por un total



el Procurador don Manuel Muniesa Mateos, en nombre de don José Alvarez de Estrada y Martín de Oliva, contra Mr. Comm. Bussetti Pier y doña María Burustiaga de Zabalegui, asistida de su esposo, referente al piso bajo centro derecha de la casa número setenta y uno de la calle de Velázquez, de esta capital, fundado en el artículo ciento cincuenta y dos de la ley de Arrendamientos Urbanos de treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, ha recaído la siguiente:

#### Providencia

Juez, señor Dapena.—Madrid, a treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—Dada cuenta; el escrito presentado únase a los autos de su razón; sustánciese esta demanda por los trámites del proceso de cognición; se declara competente el Juez que provee para conocer de la misma; se tiene por parte en la representación en que comparece al Procurador don Manuel Muniesa Mateos; confírase traslado de la demanda a los demandados, emplazándoles para que en el improrrogable término de seis días comparezcan en los autos, personándose en forma legal, y la contesten; apercibiéndoles que, de no verificarlo, se continuará el proceso en su rebeldía, sin volver a citarlos; en atención a que se ignora el domicilio del demandado Mr. Comm. Bussetti Pier, emplácese le por medio de cédula, que se fijará en el sitio público de este Juzgado y que se insertará, además, en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», e inténtese, además, el emplazamiento del mismo en el cuarto objeto de esta litis; y como se pide, devuélvase el poder presentado al Procurador accionante, dejando la oportuna nota en los autos.—Lo mandó y firma Su Se-

ñoría; de que doy fe.—J. Dapena.—Ante mí: Antonio Davó.—(Rubricados).

Y siendo desconocido el domicilio del demandado Mr. Comm. Bussetti Pier, y para que sirva de notificación y emplazamiento al mismo, a qu en se hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido la presente, visada y sellada en Madrid, a treinta de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, Antonio Davó.—Visto bueno: El Juez municipal, J. Dapena. (A.—10.526)

#### CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

#### JUZGADO NÚMERO 12

Francisco González Ruiz, de cuatro años, hijo de Francisco y de María, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Fernán González, 17, se le cita para que comparezca acompañado de su representante legal, el día 11 de febrero próximo, y hora de las doce, ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, a celebrar juicio de faltas núm. 709, de 1948.

(B.—238)

Enrique Montesa Moratilla, de veintiocho años, soltero, conductor, hijo de José y de Isabel, domiciliado últimamente en Quintanar, 10 (Cuarenta Fanegas), se le cita para que el día 11 de febrero

de 1949, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, a celebrar juicio de faltas núm. 729, de 1948.

(B.—237)

Miguel de Zayas Bobadilla, de cuarenta y tres años, soltero, hijo de Bartolomé y de Pilar, Comandante de Infantería en situación de disponible y Director Gerente de Minas Alcaine, S. A., domiciliado últimamente en Lombía, núm. 8, se le cita para que el día 11 de febrero de 1949, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, a celebrar juicio de faltas núm. 693, de 1948.

(B.—236)

#### AVISO

Don Alfonso Martínez Cabezas, propietario del puesto número 27 del Mercado Central de Pescados, Puerta de Toledo, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Julián García Moreno.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes, a partir al de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

Las reclamaciones deben dirigirse a don Julián García Moreno, Toledo, número 97.

(A.—10.525)

#### IMPÉX, S. A.

##### AMPLIACION DE CAPITAL

En cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta general de señores accionistas y el Consejo de Administración de esta Sociedad, se ha-

ce público que, al amparo de lo dispuesto en el artículo cuarto de la Orden del Ministerio de Hacienda, fecha 28 de febrero de 1947 («Boletín Oficial» de 7 de marzo), se abre suscripción pública para 2.500 acciones de 500 pesetas nominales cada una, con arreglo a las condiciones que se encuentran a disposición de quienes puedan estar interesados en las oficinas de esta Sociedad, calle de Alcalá, número 63, quinto, Madrid.

El plazo de solicitud empezará el día 10 del próximo mes de febrero y terminará el día 25.

Madrid, 10 de enero de 1949.—El Presidente del Consejo de Administración.

(A.—10.529)

#### Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de alhajas en la C. R. A. número 28.033, por 2.000 pesetas, fecha 25 de octubre de 1948, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 21 de enero de 1949.—El Interventor (ilegible).

(A.—10.528)

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de alhajas en la C. R. A. número 28.034, por 1.700 pesetas, fecha 25 de octubre de 1948, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 21 de enero de 1949.—El Interventor (ilegible).

(A.—10.527)

Imp. Provincial. — Doctor Esquerdo, 3

importe de 19.125,54 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 283 del vigente Presupuesto de Gastos, y autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar estas obras por el sistema de administración.

1.721. Aprobar proyecto de obras de reparación de la explanación y firme del camino vecinal de Lozoya al Puerto de Navafria, trozo comprendido entre los postes kilométricos números 4 al 9, por un total importe de 219.775 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 283 del vigente Presupuesto de Gastos, y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 214.187,50 pesetas.

1.722. Aprobar proyecto de obras de reparación de los kilómetros 6 al 14 de la carretera de la cuesta de la Reina a San Martín de la Vega, por un total importe de 333.409 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 283 del vigente Presupuesto de Gastos, y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 324.932,50 pesetas.

1.723. Aprobar liquidación de las obras de acondicionamiento del camino que, desde la travesía de El Berruco en la carretera de Torrelaguna a Lozoyuela, por Cervera de Buitrago, va a empalmar con la de Montejo a la general de Irún, trozo comprendido entre el origen y el poste kilométrico número 8, declarando a favor del contratista, «Construcciones A. M. S. A.», un saldo de 1.627,34 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 283 del vigente Presupuesto de Gastos.

1.724. Aprobar liquidación de las obras de acondicionamiento del camino vecinal que, desde la travesía de La Serna, por Gascones, Villavieja, San Mamés, Pinilla de Buitrago y Gargantilla, empalma con la carretera de Lozoyuela a Rascafría, en su kilómetro 8, y asimismo para la rampa de acceso desde el expresado camino al pueblo de Buitrago, declarando a favor del contratista, «Construcciones A. M. S. A.», un saldo de 104.820,06 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 283 del vigente Presupuesto de Gastos.

1.725. Aprobar proyecto de sustitución de pavimentos, en dormitorios del Pabellón de Niños de Pecho, en el Instituto Provincial de Puéricultura, por un total importe de 15.599,69 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 133 del vigente Presupuesto de Gastos, y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración.

1.726. Aprobar proyecto de instalación de mamparas metálicas en cabeceras de las Salas 5.ª a 8.ª y 17 a 20, con sus obras complementarias, en el Hospital Provincial, por un total importe de pesetas 21.730,80, que se abonará con cargo al concepto núm. 163 del vigente Presupuesto de Gastos, y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración.

1.727. Aprobar proyecto de obras de escayola en la iglesia del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, por un total importe de 5.055,75 pesetas; que se abonará con cargo al crédito de 30.000 pesetas del fondo procedente de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas, que fué aprobado por la Comisión Gestora en sesión de 16 de octubre próximo pasado, y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración.

1.728. Aprobar propuesta del señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales, sobre fijación de cuantía en las indemnizaciones que, por desplazamiento, ha de percibir, a partir de primero de enero de 1949, el personal subalterno de dicha Sección.

1.729. Aprobar acta de reconocimiento de la puesta en servicio de las líneas trifásicas de alta tensión y demás instalaciones construidas para el alumbrado y suministro de energía eléctrica a los pueblos de Gascones y La Serna, de las que es contratista la entidad «Hidráulica de Pinilla de Buitrago».

1.730. Aprobar normas para la utilización de máquinas apisonadoras de tracción mecánica, tanques de hierro y cilindros compresores de tracción animal, para la ejecución de obras que no sean realizadas por la Sección de Vías y Obras provinciales por el sistema de administración directa.

1.731. Aprobar pliegos de condiciones técnicoadministrativas para la adquisición de la maquinaria que se considera precisa en los